

## COMISION DEL JUEGO Y APUESTAS DE LA REGION DE MURCIA

Por haberlo así acordado el Excmo. Sr. Presidente, se le convoca para asistir a la próxima reunión de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia que se celebrará en la sala de juntas de la Secretaría General, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, sito en la tercera planta del Palacio Regional, Avda. Teniente Flomesta, nº 3 de esta capital, a las 10:00 horas del día 4 de junio de 2021 (viernes), en primera convocatoria. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de no asistir el número suficiente de miembros para que pueda constituirse, se celebrará en segunda convocatoria media hora más tarde, si asiste el Presidente y Secretario, o quien hagan sus veces y la tercera parte de los miembros de la Comisión, para tratar los asuntos del siguiente

### ORDEN DEL DIA

1º.-Informe anual sobre el desarrollo del Juego y Apuestas en la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2020.

2º- Informe sobre el proyecto de Reglamento por el que por el que se modifican el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 72/2008, de 2 de mayo, el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 126/2012, de 11 de octubre y el Decreto 8/2006, de 17 de febrero, por el que se regula la inscripción en el registro general del juego de las prohibiciones de acceso a locales y salas de juego y apuestas.

3º.- Ruegos y preguntas.

*Documento firmado electrónicamente por la Secretaria de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, Beatriz Martínez López.*